



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05736318900120210015301
RADICADO INTERNO:	98143
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ANDRES RAMIREZ VALENCIA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.,CILAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.,OLEODUCTO CENTRAL S.A. OCENSA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	14 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2432-2024
DECISIÓN:	NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/09/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____